# 406 yagina 406

# • PONENCIA 5 ●

# Trayectoria política, actividades económicas y patrimonio territorial de un funcionario público en Buenos Aires colonial: el caso de don Francisco de Merlo (1716-1758)

Mauro Pelozatto Reilly

Profesor en Historia egresado de la Universidad de Morón (UM) y Especialista en Ciencias Sociales con mención en Historia Social por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Actualmente se encuentra finalizando la tesis final para la obtención del título de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Historia Social (UNLu). Se desempeña como docente en la Universidad de Morón (UM) y la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM).

### Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar la importancia del contacto político con la principal autoridad a nivel local en Buenos Aires (el cabildo), vista desde el caso de un vecino funcionario en particular: don Francisco de Merlo. A partir de datos elaborados en base a la información brindada por los acuerdos capitulares, los padrones rurales, registros de la Real Hacienda y demás fuentes protocolares, se intentará apreciar y caracterizar cómo a partir de vínculos políticos y personales el personaje en cuestión supo acumular cierto patrimonio en la ciudad y en la campaña de Buenos Aires. Respecto a este último punto, se describirá y se analizará cuantitativamente su desempeño en el marco de la coyuntura económica de la época: la intervención de Merlo en la organización y realización de las recogidas de ganado alzado en

### Sextas, Jornadas de Historia Regional de La Matanza

Buenos Aires y las vaquerías de la Banda Oriental con todas sus alternativas mercantiles (comercio de cueros, abasto de carne local, aporte de animales en pie, etc.), y cómo dicha participación se ve reflejada en sus prácticas productivas personales vistas desde un análisis detallado de sus tierras y haciendas registradas. En cuanto al período estudiado, el mismo está marcado por el período de acción de don Francisco en la sala capitular: desde que empezó como escribano público numerario (1716), hasta el cese de las actividades por su fallecimiento (1758).

### Introducción: los comienzos

Don Francisco de Merlo y Barboza (así era su nombre completo) nació en Sevilla (España), el 11 de agosto de 1693, llegó a Buenos Aires hacia 1712 y al año siguiente contrajo matrimonio con doña Francisca del Toro y González Marquina, proveniente de una familia importante, con la que tuvo 11 hijos. Tres años más tarde fue designado como escribano público numerario, y en 1722 fue confirmado en el cargo por la Corona. Desde lo personal, se caracterizó por tener una buena formación cultural y un escaso patrimonio, empezando su carrera en la oficina del escribano público y de cabildo don Domingo Lezcano, donde pudo practicar hasta obtener su título, o sea en 1716, cuando lo nombraron por primera vez como "escribano público y de la gobernación, perpetuo y renunciable"360. En 1720, hizo referencia ante el cabildo del tiempo que tenía ocupando el cargo de escribano<sup>361</sup>, mientras que dos años más tarde se presentó una Real Provisión que lo confirmaba exactamente como "escribano público y de gobierno", la cual fue venerada de la forma acostumbrada y se mandó a hacer copia en el libro donde se guardaban las Reales Cédulas<sup>362</sup>.

Ahora bien, antes de seguir desarrollando la trayectoria de Merlo, o de analizar cómo fue ascendiendo socioeconómicamente en función de su papel como funcionario colonial, es preciso tener en cuenta algunas cuestiones de índole teórica y metodológica. En primer lugar, aclarar que se trata de un trabajo de historia local, ya que se parte de la idea de que en el Buenos Aires colonial subsistieron distintas realidades locales, localizadas y localizables<sup>363</sup>. Desde nuestro punto de vista, las ventajas de adoptar esta perspectiva espacial

<sup>360</sup> REZZÓNICO, Carlos (2013). "Apuntes para una galería de escribanos: Francisco de Merlo". EN: Revista del Notariado, Colegio de Escribanos, Nº 888, pp. 245-246.

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA), Serie II, Tomo IV, p. 233.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> *Ibidem*, p. 574.

<sup>&</sup>lt;sup>363</sup> CANEDO, Mariana (2010). "La historia local entre el ámbito educativo y las prácticas historiográficas. Consideraciones a partir de la Historia de los Pueblos en Buenos Aires". EN: Revista de la Escuela de Historia, p. 3.

consisten en la posibilidad de acercarnos a una visión de los acontecimientos y procesos históricos más allá de lo expuesto por la "historia oficial", entendida como el relato al servicio de los poderosos, los vencedores y las élites. Desde esta mirada, lo local aparece como más auténtico, o mejor dicho la posibilidad de alcanzar una visión más auténtica, protagonizada por aquellos actores relegados por la visión de los grupos dominantes<sup>364</sup>. A su vez, creo que esta investigación corresponde a esta perspectiva por varias razones, a saber: a) su organización en torno a ciertos acontecimientos (como los logros personales de Merlo, por ejemplo) y personajes (el escribano mencionado); b) las élites del lugar son los personajes protagónicos (lo cual resulta innegable, ya que, como veremos, el pueblo que luego vendría a convertirse en la cabecera del actual Partido de Merlo nació gracias a las tierras que habían concedido las autoridades coloniales a este funcionario, y la población fomentada por aquel); c) se encuentra fuertemente vinculada con una historia de la familia (aunque mi estudio carece de un desarrollo genealógico, se hará hincapié en las redes sociales que supo "tejer" en su momento don Francisco de Merlo, y en la familia como unidad doméstica de producción y reproducción campesina, en función de los intereses de la nueva población)<sup>365</sup>. Vale la pena resaltar que estas características se originaron con la historia positivista, y es por eso que este trabajo no puede relacionarse del todo con las mismas, como por ejemplo con la típica homogeneidad y armonía mostrada por dicha corriente, ya que, al menos en el caso de la campaña bonaerense, no faltaron las irregularidades, tensiones y conflictos característicos de una sociedad rural de frontera abierta, como se intentará mostrar. Por otra parte, se toma como un objeto de estudio lo planteado por la historia de los pueblos, sobre todo en lo que tiene que ver con el "origen" de los mismos durante el período colonial<sup>366</sup>.

En segundo lugar, y no menos importante, está el problema representado por los defectos que presentan nuestras fuentes disponibles. En cuanto a las actas del cabildo (tanto en el caso de Buenos Aires como las de Santa Fe), las

<sup>364</sup> *Ibídem*, p. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> *Ibídem*, p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup> *Ibídem*, p. 10.

mismas aportan datos valiosos (como el reconocimiento de nuestro personaje como escribano de la Gobernación) y descripciones interesantes (como las que se exponen más adelante en torno a otras problemáticas relacionadas a dicha persona, como lo fueron los conflictos de la frontera, la población rural y las actividades agro-pastoriles), pero no son más que testimonios que reflejan la "visión oficial" de las cosas, en el sentido de que, como bien señalaron Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia, el cabildo no solamente era un organismo político con diversas funciones vinculadas a las obras públicas, la justicia y los servicios indispensables para sus vecinos y habitantes de su jurisdicción, sino que era una corporación donde se veían representados los intereses y las tensiones dentro de la élite local<sup>367</sup>.

Por otro lado, hay que tener mucho cuidado con las fuentes demográficas, ya que, como bien sostiene Adela Salas, los errores demográficos tienen que ver con sus fuentes, como los de cobertura, contabilidad y contenido<sup>368</sup>. Es preciso tener en cuenta, por estas razones, los fines con los que se elaboraron las mismas (en nuestro caso, los padrones de Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII), el espacio geográfico que incluyen, el léxico utilizado en los registros, los rasgos del empadronador y el espacio temporal entre la elaboración de los datos en los diferentes puntos de la jurisdicción. Según la misma especialista, existen padrones con fines distributivos de población, como por ejemplo el de Buenos Aires confeccionado en 1726 para ver cuánta gente estaba dispuesta a participar en la población de la nueva plaza de Montevideo, o el realizado en 1755 en la Capilla de Merlo, para formar el nuevo poblado, como veremos. También hay padrones con fines económicos e impositivos (recaudación de impuestos o tributos), como el de Buenos Aires de 1738, donde se especifican mucho más y mejor las cabezas de ganado que poseían todos los habitantes registrados, bienes muebles e inmuebles, etc. Los censos para reclutar son los que se realizaban para conocer fundamentalmente

<sup>367</sup> FRADKIN, Raúl; GARAVAGLIA, Juan Carlos (2009). La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Buenos Aires. Siglo XXI editores, p. 154.

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> SALAS, Adela (2007). "Fuentes para la reconstrucción de la población tempranocolonial". EN: *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande (Córdoba), p. 2.

Página411

a la población masculina disponible para integrar las milicias, como el que se hizo en 1744. Por último, había quienes mandaban a hacer padrones con fines religiosos, como los que hacían los representantes de la Iglesia Católica para contabilizar fieles o cuando querían erigir parroquias<sup>369</sup>.

Simultáneamente, es necesario considerar el "universo" cronológico y geográfico de la fuente que analicemos. En el caso del padrón de Merlo (1755), el mismo es muy reducido<sup>370</sup>, y como tal, no nos sirve para otra cosa que no sea caracterizar a la población inicial de aquel espacio rural, que es lo que se intenta en su apartado correspondiente. A su vez, es preciso tener en cuenta que todos los datos que podamos elaborar con este tipo de fuentes no son exactos ni nunca lo serán, debido a cuestiones como los distintos empadronadores por partido o pago (generalmente, alcaldes de la Santa Hermandad), la diferencia en la fecha de elaboración en algunos de los casos (distando en meses los registros de un pago en relación a otro, por ejemplo), lo cual a su vez dificulta la elaboración de un análisis comparativo sólido<sup>371</sup>.

En cuanto al análisis de la trayectoria de don Francisco propiamente dicha, antes de desarrollarlo es vital tener en cuenta algunas características de la institución dentro de la cual se desempeñó durante más de 40 años: el cabildo de la Ciudad de Buenos Aires. En primer lugar, era importante porque entorno a esta entidad se encuadraban el territorio y la población, ejerciendo el gobierno en forma colegial<sup>372</sup>. Otras características centrales fueron su gran autonomía en relación a la Corona (por razones de distancia y tolerancia por parte de la metrópoli), su carácter de representatividad política limitado a ciertos sectores del orden colonial, y la conformación de oligarquías locales en torno a la elección y la compra de cargos capitulares<sup>373</sup>. Sin lugar a dudas, todos estos rasgos tienen que ver con esta investigación, ya que el cargo en el

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup> *Ibidem*, pp. 2-3.

<sup>&</sup>lt;sup>370</sup> *Ibídem*, pp. 3-4.

<sup>&</sup>lt;sup>371</sup> *Ibidem*, pp. 4-8.

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier (1990-91). "Algunas reflexiones sobre el cabildo colonial como institución". EN: *Anales de Historia Contemporánea*, N° 8, p. 151.

<sup>&</sup>lt;sup>373</sup> *Ibídem*, pp. 152-153.

ayuntamiento (y su buen desempeño, por supuesto), le abrieron muchos caminos a Merlo entre 1716 y 1758.

Ahora bien, es inevitable no mencionar las atribuciones del gobierno municipal, en varias de las cuales participó don Francisco de Merlo, como se detallará con documentos. Yo lo llamaría un organismo multifacético, ya que tenía la facultad de conceder tierras en merced entre los vecinos<sup>374</sup>, sobre las obras públicas, la administración de justicia en primera instancia (funciones vinculadas a su carácter de "Cabildo, Justicia y Regimiento")<sup>375</sup>, el nombramiento de los funcionarios encargados del orden y la justicia rural (Alcaldes de la Hermandad, jueces pedáneos, comisionados, etc.)<sup>376</sup>, la organización de los fuertes y la defensa de la frontera<sup>377</sup>, y el cumplimiento de servicios primordiales para la sociedad como el aseguramiento del abasto de carne y trigo, la regulación de los precios del mercado local, la organización de las expediciones para hacer vaquerías y recogidas de ganado alzado, el control de tiendas y pulperías, los ajustes de cueros y el comercio exterior, entre otras cosas<sup>378</sup>.

2

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> SIDY, Bettina (2014). "El espacio en el Buenos Aires colonial: una mirada al proceso de ocupación del ejido (1722-1735)". EN: *Temas Americanistas*, N° 33, pp.31-55.

<sup>&</sup>lt;sup>375</sup> FRADKIN, Raúl; GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit., Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> LEVAGGI, Abelardo (2009). "La alcaldía de la Hermandad en el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)". EN: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, Nº XXXI, pp. 317-348; BARRIERA, Darío (2012). "Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de 'jueces de campo' en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII". EN: Revista de Historia del Derecho.

<sup>&</sup>lt;sup>377</sup> CARLÓN, Florencia (2008). "Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica". EN: *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Sagreti"*, Córdoba (Argentina), Nº 8, pp. 277-298.

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos (1991). "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820". EN: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* "Dr. E. Ravignani", Tercera Serie, N° 4, pp. 7-29; GARAVAGLIA, Juan Carlos (1994). "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825). EN: *Anuario del IEHS*, N° 9, pp. 61-96; DUPUY, Andrea

A su vez, don Francisco de Merlo desempeñó un cargo específico dentro de esta estructura política: escribano público y de gobierno. Como señala María Luisa Domínguez Guerrero, "el escribano del cabildo se erigió como una figura indispensable para el funcionamiento de la institución municipal, ya que se encontraban bajo su cargo todos los asuntos relacionados con la redacción, recepción y conservación de los documentos que el cabildo gestionaba en su día a día"<sup>379</sup>. También era importante porque era el encargado de los acuerdos y como tal debía guardar rigurosos secreto sobre lo tratado en el ayuntamiento<sup>380</sup>. Se encargaba de llevar el libro de acuerdos, tanto de las resoluciones políticas como de las judiciales, y el libro de asiento de los depósitos que se efectuaran. Por otra parte, en las jurisdicciones menores, podía hacer las veces de notario en los convenios entre particulares, que normalmente eran realizados por notarios privados, siempre con reconocimiento del gobierno municipal<sup>381</sup>. En cuanto a la elección,

(2010). "El estanco de la carne y su crisis en Buenos Aires colonial desde una visión comparativa". EN: Revista Brasileira de História, Sao Paulo, V. 30, Nº 60, pp. 211-231; PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2014). "El Cabildo, la ganadería y el abasto local en el litoral rioplatense, 1723-1750". EN: Actas de las Quintas Jornadas de Historia Regional de La Matanza, pp. 230-244; PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2014). "El Cabildo de Buenos Aires y la administración del mercado local, 1700-1750". EN: II Encuentro de Investigación "Dr. Rogelio C. Paredes", Universidad de Morón; PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2015). "El Cabildo, los vecinos y la utilización de la 'otra banda' como territorio alternativo en la economía rural colonial. Buenos Aires y Santa Fe durante la extinción del ganado cimarrón y las vaquerías tradicionales (1720-1750) ". EN: Estudios Históricos, Uruguay, Nº 14; PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2015). "El Cabildo de Buenos Aires y la economía rural: las recogidas de ganado y el abasto dentro de su jurisdicción, 1723-1750". EN: Carta Informativa XXXVII de la Junta de Estudios Históricos del Partido de La Matanza, pp. 7-42; HARARI, Emilio Fabián (2002). "En busca del sujeto de la Revolución de Mayo: Las vaquerías en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII". EN: Razón y Revolución, Nº 10, pp. 1-11.

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> DOMÍNGUEZ GUERRERO, María Luisa (2011). "La escribanía del cabildo de Cuzco (1534-1699)". EN: *HID*, N° 38, p. 67.

 $<sup>^{380}</sup>$ www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/apc-aafiles/63306635343865366532386130356531/ historiaconcejobuga.pdf

<sup>381</sup> https://es.wikipedia.org/wiki/Cabildo\_colonial#Escribano

aparentemente dependía del reconocimiento de la Monarquía, el cual se efectuaba mediante una Real Ordenanza<sup>382</sup>.

A partir de una pequeña aproximación general al cargo y las características del cuerpo en el cual se desempeñaba don Francisco de Merlo (en el ámbito del cabildo porteño), este artículo se propone apreciar su importancia como funcionario, y cómo a partir de eso y de importantes conexiones sociales y políticas fue constituyendo su patrimonio personal y hasta una Capilla con población campesina, la cual será caracterizada más adelante.

### Don Francisco de Merlo y su papel destacado como escribano público

Como escribano, Merlo tuvo importantes intervenciones a partir de las escrituras autorizadas y autos gubernamentales firmados. Recordemos que, pese a trabajar dentro del cabildo, el cargo que este vecino ostentaba no era considerado puntualmente como el de un cabildante<sup>383</sup>, sino que era el escribano de la Gobernación, es decir, la jurisdicción del gobernador y capitán general, que gobernaba también sobre Buenos Aires (al igual que el ayuntamiento), pero que además incluía una jurisdicción más vasta que tenía otros territorios como Santa Fe, la Banda Oriental y Corrientes. Como bien señala Oscar Trujillo, las funciones de los gobernadores reunían facultades tan diversas y amplias como las de gobierno, la conducción militar o la justicia. Fueron, sin dudas, de las figuras políticas más importantes, como representantes del poder central en las zonas más alejadas de las cabeceras de Virreinato, además de su relación con las oligarquías locales, los cabildos, las audiencias, etc. Por otra parte, gozaron de una gran pero no absoluta libertad

-

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> AGN, AECBA, Serie II, Tomo III, p. 338; Tomo IV, p. 574.

<sup>&</sup>lt;sup>383</sup> Ver la descripción de todos los funcionarios del cabildo en BIROCCO, Carlos (2015). "La élite de poder en Buenos Aires colonial: cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726) ". Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

en relación a los virreyes y la Real Audiencia<sup>384</sup>. Por otra parte, hubo ocasiones en las cuales se superpusieron las funciones con el cabildo porteño, lo cual fue fuente de conflictos, por ejemplo cuando entre 1690 y 1712 los gobernadores manejaron la venta de cueros a los navíos de registro españoles y a los representantes del asiento negrero de Francia, pasando por encima de la autoridad del cabildo, y aliándose con determinados vecinos poderosos de la jurisdicción, como fue el gran hacendado y productor diversificado don Miguel de Riblos<sup>385</sup>. Este contexto llevaría a la intervención del Rey Felipe V y del Consejo de Indias, con la pesquisa de Muntiloa, su alianza con otras facciones de la élite porteña, hasta llegar a enfrentamientos directos entre los representantes de los distintos intereses dentro de la oligarquía porteña<sup>386</sup>.

Volviendo a nuestro protagonista, hay que decir que fue importante al legalizar con su firma tanto medidas del cabildo como del gobernador, algunas de gran relevancia para la historia de la región. Indudablemente, se trató de un actor económico, ya que se desempeñó en actividades comerciales importantes como el repartimiento de cueros entre los vecinos criadores de la Ciudad de 1723, ya que el 7 de diciembre de ese mismo año presentó una petición ante el cuerpo municipal, pidiendo que se le pagara por su desempeño en los pleitos mantenidos por dicho reparto de pieles de toro<sup>387</sup>. Días más tarde, en el marco de las negociaciones con el Real Asiento de Inglaterra, se transfirió para después la adjudicación de cueros para Merlo por encontrarse la corambre suspendida<sup>388</sup>. En pocas palabras, don Francisco tenía intereses sobre la producción pecuaria y el comercio exterior, ya que, como bien señalan autores como Garavaglia y Fernando Jumar, el cuero fue un producto muy importante

<sup>35</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>384</sup> TRUJILLO, Oscar José (2014). "Los gobernadores de Buenos Aires a mediados del siglo XVII: mediación y conflicto en los confines de la monarquía hispánica". EN: *Histórias*, Vol. 2, N° 3, pp. 94-96.

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> BIROCCO, Carlos (2011). "En torno a la 'anarquía' de 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII". EN: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Universidad Nacional de La Plata, N° 11, pp. 73-75.

<sup>&</sup>lt;sup>386</sup> *Ibídem*, pp. 75-98.

<sup>&</sup>lt;sup>387</sup> AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 214.

<sup>&</sup>lt;sup>388</sup> *Ibídem*, p. 225.

para conectar a la región con el mercado externo<sup>389</sup>. Según el último de los historiadores mencionados, dicho vínculo fue importante para la región del Río de la Plata, la cual funcionó como punto de contacto entre los mercados hispanoamericanos y extra hispanoamericanos, tanto continentales como ultramarinos. Por otra parte, las sociedades del espacio colonial, o cierta parte de ellas, consumían los bienes que se importaban. En tercer lugar, existía un complejo productivo regional que posibilitó la exportación de excedentes hacia Europa, al mismo tiempo que Buenos Aires tenía la capacidad de brindar ciertos bienes y servicios necesarios para que se desarrollaran la navegación y el comercio a corta, larga y muy larga distancia<sup>390</sup>. Asimismo, es importante volver a marcar que era el cabildo el encargado de negociar las cantidades, precios y formas de pago con los demandantes externos de cueros, con el objetivo de controlar el ganado existente y garantizar la prioridad que representaba el abasto de carne local<sup>391</sup>.

Durante el período, este funcionario siguió apareciendo vinculado a la producción agropecuaria. En 1757, cuando ya se estaba formando la población de la Villa de San Antonio del Camino (actual Partido de Merlo), Francisco hizo representación de los daños causados por los animales que se acercaban hasta los cultivos y los dañaban, pese a que el comisionado nombrado por el cabildo ya había pedido la retirada de dichos ganados a sus propietarios<sup>392</sup>. De esta manera, vemos cómo el hombre en cuestión estaba vinculado directamente a la producción agrícola, y como tal, se lo ve defendiendo los intereses de los chacareros por sobre los de los estancieros. Las tierras del nuevo poblado iban a formar parte del cinturón de quintas y chacras

<sup>3!</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>389</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires. Ediciones de la flor, pp. 216-217.

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> JUMAR, Fernando (2012). "La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen". EN: FRADKIN, Raúl (Dir.). *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo II. Buenos Aires. EDHASA, p. 126.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2014). "El Cabildo, la ganadería y el abasto local...". *Op. Cit., Ibídem.* 

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> AGN, AECBA, Serie III, Tomo II, pp. 252-253.

Página417

medianamente cercanas a la ciudad, cuya función primordial era el abasto de trigo y forraje para el consumo interno<sup>393</sup>.

Las actas del cabildo de Santa Fe también aportan algunas descripciones para sostener la importancia de don Francisco de Merlo en cuestiones vinculadas a la economía rural. En 1720 aparece firmando un auto del gobernador don Bruno Mauricio de Zavala, según el cual se ordenaba a su lugarteniente que se cobrara 1 real por cada tercio de yerba llegado desde el Paraguay, y 2 reales sobre todos los que saliesen de la jurisdicción (salvo hacia Buenos Aires), 1 real por cada arroba de algodón, azúcar y tabaco que entrara, mientras las carretas de Santa Fe tenían que pagar el cuartillo correspondiente, mientras que los extranjeros debían aportar 3 reales por lo mismo, y por el vino y aguardiente correspondían 2 reales por botija<sup>394</sup>. Esta cita resulta ilustrativa de una hipótesis que va ha sido comprobada por varias investigaciones: la existencia de un espacio económico caracterizado por la especialización productiva de las diferentes regiones, llamado por Assadourian "espacio peruano", entendiendo a Lima y Potosí (capital del Virreinato y centro más importante de la producción de plata, respectivamente)<sup>395</sup> como "motores" de la economía. Asimismo, más allá de la especialización de algunas regiones (como la yerba mate del Paraguay, las carretas que pasaban por Santa Fe, o las bebidas alcohólicas características de la región de Cuyo) puede apreciarse la existencia de relaciones comerciales entre distintos puntos del espacio, cuya importancia también ha sido destacada por varios especialistas<sup>396</sup>. Cuatro años después, una Real Cédula, cuya copia fue encargada al escribano,

3

<sup>&</sup>lt;sup>393</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999). Op. Cit., pp. 159-161. FRADKIN, Raúl; GARAVAGLIA, Juan Carlos (2009). Op. Cit., p. 96.

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), Actas del Cabildo de Santa Fe (ACSF), Tomo VIII, folios 114-115b.

<sup>&</sup>lt;sup>395</sup> ASSADOURIAN, Carlos (1982). El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> Ver MOUTOUKIAS, Zacarías (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el Espacio Peruano.* Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

autorizaba el cese de la contribución correspondiente al vino, los cueros, las vacas y la yerba<sup>397</sup>.

También firmó documentaciones sobre otros asuntos económicos y sociales de importancia, como el auto del gobernador (octubre de 1748) que declaraba finalizada la población de nativos del Paraje del Rey, en la cual se había erigido una capilla, se había plantado un árbol que simbolizaba a la Santa Cruz en frente de la misma, se construyeron las viviendas de los religiosos y para los "indios". Además, se reconoció al Patrono San Jerónimo, y se nombró al pueblo con el mismo nombre. Se puso todo a cargo de los padres José Caudiel y Francisco Navalón, y también se habían delimitado las sementeras, quedando el pago de la siguiente manera: 61 familias (193 personas en total, faltando concurrir 2 caciques con sus parcialidades), 1.489 vacunos, 424 ovejas (debiendo recibirse otras 1.420 que habían donado los vecinos), 2 carros con 16 bueyes y una docena de hachas<sup>398</sup>. Esto se relaciona con diversas cuestiones características de la sociedad rural de frontera abierta, donde las relaciones con los "indios infieles" no fueron solamente las que conocemos de aquellos malones que se intensificaron sobre las estancias de Buenos Aires a partir de la extinción del ganado vacuno cimarrón<sup>399</sup>, es decir, lo que generaba el estado de indefensión en la frontera, sino que también hubo relaciones comerciales y sociales dentro y fuera las líneas de fortines<sup>400</sup>. Hay que tener bien en claro que los hispano-criollos tenían el objetivo de mantener el control sobre los indígenas, utilizarlos como mano de obra y evangelizarlos, al mismo tiempo que éstos veían la necesidad de integrarse de alguna u otra forma a la otra sociedad que se les presentaba como muy cercana. Dos años más tarde, Merlo firmó un auto del gobernador José de Andonaegui, por el cual se

<sup>397</sup> AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 131-133b.

<sup>&</sup>lt;sup>398</sup> AGPSF, ACSF, Tomo XII "A", folios 40-41b.

<sup>&</sup>lt;sup>399</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999). Op. Cit., p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>400</sup> ARRONDO, César; SANZ, Vilma (2000). "La ocupación de tierras en el pago de Magdalena: De los primeros repartimientos hasta la ocupación de comienzos del siglo XIX". EN: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Universidad Nacional de La Plata, p. 9; SALAS, Adela (2007). "Nuevos aportes para la historia colonial rioplatense: la población". EN: *Épocas. Revista de la Escuela de Historia*, USAL, Nº 1, p. 9.

Página 419

aprobó la fundación de otro pueblo para reducir charrúas bajo la tutela de los hermanos franciscanos<sup>401</sup>. A su vez, durante todo el período se destacaron las intervenciones del cabildo sobre los problemas que se daban en la frontera, entendida como "un ámbito de conflicto, negociación y convivencia étnica, en el cual articulaban relaciones diversas y complejas entre una gama de variados actores"<sup>402</sup>.

También tuvo incidencia, desde su rol, en otros temas muy importantes, como cuando autorizó con su firma el auto del gobernador Bruno Mauricio de Zavala (1726), en el cual se daban beneficios a aquellos que pasaran hacia la otra banda para asentarse para poblar en la nueva ciudad de San Felipe de Montevideo, que sería reconocida oficialmente 3 años después<sup>403</sup>. Ya en 1750, autorizó la venta que los franciscanos hicieron a la Orden Tercera de San Francisco del terreno donde habían levantado los dos primeros templos de la congregación, y fue el lugar en donde dicha entidad hizo construir la capilla de San Roque<sup>404</sup>.

Pero aparentemente la condición económica del susodicho no era la mejor. "En la época que Merlo comenzó a ejercer la profesión, el país se debatía en medio de la pobreza. Las autoridades locales luchaban por recaudar fondos y casi siempre las arcas de la ciudad estaban exhaustas"<sup>405</sup>. Y los testimonios dan fe de esto: el 27 de enero de 1724 pidió que le pagaran lo correspondiente por su desempeño como escribano<sup>406</sup>. Pocos días más tarde resolvieron que los diputados le adjudicaran lo que le correspondía por cada año como escribano<sup>407</sup>. A fines del mismo año, Merlo presentó un memorial pidiendo atención a su reclamo, ya que todavía no le habían pagado, ante lo cual los alcaldes resolvieron que los encargados de dicho tema se ocuparan de "regular su trabajo", aunque remarcaron que el gobierno municipal no tenía "dinero de

<sup>&</sup>lt;sup>401</sup> AGPSF, ACSF, Tomo XII "A", folios 124-124b.

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> CARLÓN, Florencia (2008). Op. Cit., p. 283.

<sup>&</sup>lt;sup>403</sup> REZZÓNICO, Carlos (2013). *Op. Cit.*, p. 246.

<sup>404</sup> Ihidem.

<sup>405</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>406</sup> AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 253.

<sup>&</sup>lt;sup>407</sup> Ibidem, pp. 267-268.

que echar mano"<sup>408</sup>. Sin embargo, como se ve más adelante, la situación del funcionario fue cambiando hasta lograr una buena posición socioeconómica, fundamentalmente gracias a sus vínculos personales y políticos con miembros de la élite porteña.

### Vínculos personales y crecimiento socioeconómico

Gracias a descripciones brindadas por los acuerdos capitulares y datos elaborados en base a los padrones, pude acercarme un poco a los mecanismos utilizados por el personaje en cuestión para ascender en la escala social, y a su relación con los medios de producción y la fuerza de trabajo, en el marco de una economía marcadamente rural.

El 21 de junio de 1742, don Francisco de Merlo fue admitido como fiador del gobernador y capitán general don Domingo Ortiz de Rozas, junto con don Gregorio de Otalora<sup>409</sup>, es decir, que estaba directamente relacionado a dos hombres muy importantes dentro de la jurisdicción (la máxima autoridad de la Gobernación, por un lado, y un gran hacendado diversificado, por el otro). El 4 de mayo de 1744 se le aceptó como fiador del teniente general don Luis de Torres (hombre rico y de prestigio por su trayectoria militar), que había otorgado 40.000 pesos para los fondos del monasterio de monjas<sup>410</sup>. Una semana después, se lo excluyó por "serle prohibido"<sup>411</sup>. El 8 de abril de 1750 se resolvió cobrarle el alquiler del edificio que ocupaba en la ciudad como oficina para desempeñarse como escribano<sup>412</sup>, lo cual no es indicador de la posición socioeconómica de Merlo, aunque sí de las condiciones de trabajo del escribano.

Para entender estos contactos, hay que remontarse a los primeros tiempos de Merlo en Buenos Aires. Desde los primeros años, entabló un importante y valioso vínculo con don Francisco Sánchez Botija, quien había sido preceptor de números de los Reales Consejos de la Villa de Madrid, un hombre de muy

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> *Ibídem*, p. 425.

<sup>&</sup>lt;sup>409</sup> AGN, AECBA, Serie II, Tomo VIII, p. 341.

<sup>410</sup> *Ibídem*, p. 521.

<sup>411</sup> Ibídem, p. 523.

<sup>&</sup>lt;sup>412</sup> *Ibídem*, p. 561.

Página421

buena posición económica y social, y que se encontraba entre los vecinos más importantes de la época. A partir de la amistad que forjaron, el mencionado se integró a la familia de Merlo, ya que no poseía familia ni descendientes directos. Al fallecer éste vecino, la situación de don Francisco de Merlo cambiaría radicalmente, ya que al ver deteriorado su estado de salud, había aclarado en su testamento su deseo de otorgar sus bienes a Merlo (1729). Gracias al dinero recibido, pudo comprar tierras en el pago de Las Conchas, a las cuales fue agregando tierras aledañas hasta conformar una importante estancia de casi 6.000 hectáreas en lo que actualmente es parte del Partido de Merlo, donde luego erigió una capilla en honor a Nuestra Señora de la Concepción del Camino, fundando una capellanía con dinero propio en 1741. A partir de esta base, pidió permiso al cabildo y al gobernador para fundar un pueblo, fundamentando que por su ubicación geográfica beneficiaría a todos los viajeros y comerciantes que fueran hacia el Interior, Chile y Perú. A su vez, esta fundación serviría para frenar el avance de los "indios en la frontera" 413.

En relación a este proceso, hay varios temas para mencionar. En primer lugar, la importancia de las redes familiares y clientelares para poder insertarse en el núcleo de poder regional<sup>414</sup>. Lo que quiero marcar es que, únicamente desde su papel como escribano de gobierno, difícilmente Merlo hubiera llegado a conformar una estancia o a poseer varias tierras de chacra, o bien a poder entablar relaciones financieras con personajes de la talla de Ortiz de Rozas o de Otalora. Sin lugar a dudas, su matrimonio con Francisca del Toro (fallecida en 1723) y su gran amistad con don Francisco Sánchez Botija, fueron disparadores para Merlo en lo socioeconómico.

En segundo lugar, la tendencia que tenían funcionarios y comerciantes a invertir su dinero en bienes inmuebles. Como han demostrado autores como Oscar Trujillo, una característica de los grupos que integraban las oligarquías

<sup>&</sup>lt;sup>413</sup> REZZÓNICO, Carlos (2013). Op. Cit., p. 247.

<sup>&</sup>lt;sup>414</sup> OLIVERO, Sandra (2007). "La familia porteña como elemento de control político y económico: conformación de nuevas elites". EN: *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande (Córdoba), p. 1.

locales fue la idea de diversificar las actividades económicas: extracción de cueros hacia la metrópoli y Europa, la producción rural (rodeos y cosechas), los negocios inmobiliarios, la construcción, manufacturas textiles, viviendas, tráfico de esclavos, entre otras posibilidades<sup>415</sup>. Y nuestro personaje no fue la excepción a esta regla. Ya se ha mencionado, aunque en forma sintética, como en septiembre de 1757 había hecho representación de los perjuicios causados por las "crecidas haciendas" sobre las sementeras que había en Cañada de Morón y el resto del territorio que correspondía a los partidos de Las Conchas y La Matanza, culpando de ello al descuido de los dueños, y aunque don Fernando Flores ya había efectuado su comisión para hacer recogidas de ganado para devolverlos a las estancias, los mismos volvieron a escaparse. El cabildo resolvió que el mismo comisionado publicara que todos los hacendados debían retirar obligatoriamente a sus animales de aquella zona, debiendo quedar allí sólo los necesarios para la labranza<sup>416</sup>.

Claramente, Merlo estaba relacionado directamente con los intereses de los productores trigueros, al menos en este caso. Sin embargo, esta relación se confirma con los datos brindados por los padrones rurales del período. En 1726 (o sea, cuando todavía no había recibido el dinero de la herencia de Sánchez Botija), tenía tierras de chacra en La Costa, las cuales eran administradas por un capataz, y donde además había esclavos (no se sabe la cantidad)<sup>417</sup>. En el registro siguiente (1738), le fueron reconocidas seis propiedades entre las afueras de la ciudad ("hasta dar fin al campo") y el centro, donde habían casas con cuartos<sup>418</sup>. Asimismo, poseía tierras de chacra en Los Arroyos, al Norte del actual territorio de la Provincia, en donde había edificado una casa con techo de tejas<sup>419</sup>. En el último padrón disponible para la primera mitad de la centuria (1744), aparece como propietario de una casa con

<sup>&</sup>lt;sup>415</sup> TRUJILLO, Oscar José (2005). "Negocios, inversiones y comportamiento de los mercaderes del Buenos Aires Colonial". EN: *Cedope*, UFPR, Brasil, p. 467.

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> AGN, AECBA, Serie III, Tomo II, pp. 252-253.

<sup>417</sup> Academia Nacional de la Historia (ANH). Documentos para la Historia Argentina. Tomo X. Padrones de la Ciudad y campaña de Buenos Aires. Padrón de 1726, p. 146.

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> ANH. Documentos... Padrón de 1738, pp. 255-256 y 265-266.

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> *Ibídem*, p. 322.

esquina en la ciudad, donde vivían un correntino y un agregado<sup>420</sup>. También se registraron sus tierras en Las Conchas, las cuales fueron identificadas como "chacra", donde tenía un capataz proveniente de Andalucía (era casado y tenía 5 hijos), 14 negros, 4 peones y 4 "indios eslavos"<sup>421</sup>. En simultáneo, arrendaba tierras, como las ocupadas por Francisco Leiva, Nicolás Arias, Bernardo de Eza, Diego Enrique y doña Juana Arias, todos productores agrícolas<sup>422</sup>.

Extrañamente, las tierras de estancia que Merlo supuestamente había logrado sumar a partir del cobro de la herencia de su difunto amigo en 1729 no lo muestran como un estanciero propiamente dicho. Más bien, tenemos la imagen de él como un chacarero dedicado casi plenamente a la producción triguera, ya que no aparecen registros de cabezas de ganado, al menos en los padrones. El inventario disponible (1761), nos deja la imagen de un productor rural más diversificado. Además de tener casa en la ciudad, varios muebles (mesas grandes y pequeñas, sillas de baqueta usadas), herramientas (ollas de hierro, 2 palas, 2 azadas, una azuela y 3 carretas), casa con sala de un tirante y aposento (tasada en 350 pesos), con cocina, un cuarto y un sitio con casa edificada (200 pesos), pozo de balde (40 pesos), otros 2/4 de sitio con edificio (35 varas de frente por 70 de fondo), todo cercado, Merlo tenía entre sus bienes de hacienda: 114 yeguas, 26 bueyes, 18 potros, 9 vacas, 8 caballos, 6 redomones y 6 terneras<sup>423</sup>. Esto muestra a un estanciero de poca talla, el cual complementaba la cría de ganados para diversos mercados (yeguas para producir mulas, vacunos para obtener leche, para el abasto local y la producción de cueros, caballos y bueyes para los trabajos agrícolas) con la producción cerealera.

Por otra parte, más allá de las descripciones que se puedan hacer de este tipo de establecimientos, se pueden apreciar otros elementos característicos de la sociedad rural rioplatense: la existencia de campesinos en diferentes condiciones en lo que respecta a su relación con el propietario y el acceso a un

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> ANH. Documentos... Padrón de 1744, p. 339.

<sup>&</sup>lt;sup>421</sup> *Ibídem*, p. 617.

<sup>422</sup> Ibidem, pp. 617-618.

<sup>&</sup>lt;sup>423</sup> AGN, Tribunales, Sucesiones, 7149, pp. 6-14.

medio de producción primordial como la tierra. Y esta realidad ha sido sostenida por múltiples investigaciones, a partir de distintas fuentes, puntos de vista y metodologías. Por ejemplo, en un reconocido libro, Carlos Mayo definió a la agregación como una relación estrictamente consuetudinaria, dentro de la cual el campesino sin tierras ofrecía el pago de un tributo o renta que se daba principalmente en trabajo al dueño del inmueble, que le daba el derecho de usufructo de una parcela para que produjera lo necesario para el sustento familiar o excedentes para el mercado<sup>424</sup>. Por su parte, Raúl Fradkin sostuvo la importancia del arrendamiento, al cual definió muy bien y sencillamente como un vínculo por el cual el ocupante de la tierra le pagaba al dueño una renta, por lo general en especies, es decir, parte de su producción agrícola-ganadera<sup>425</sup>. En el caso de las tierras de don Francisco en Las Conchas, también se encontraron peones y esclavos. Los primeros, a veces registrados también bajo la denominación de "conchabados", y se caracterizaron por su irregularidad a la hora de brindar sus servicios en las chacras y estancias, y por lo general se les pagaba con ropa, alimento, productos de consumo y una parte muy pequeña en metálico (plata amonedada). En lo que toca a los esclavos, estoy haciendo referencia más que nada a los "negros" africanos que eran importados por comerciantes y el cabildo (encargado de los ajustes con los traficantes negreros), aunque en el caso de Merlo se hallaron "indios esclavos", lo cual estaba poco difundido para la época. Los mismos supieron desempeñar diversas tareas en los establecimientos productivos, tanto pecuarias (yerros, recogidas, doma, etc.) como agrarias (arado, siembra, cosecha, etc.), y como bien señalaron autores como Tulio Halperín Donghi, sirvieron como mano de obra permanente en

<sup>&</sup>lt;sup>424</sup> MAYO, Carlos (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires. Editorial Biblos, pp. 73-74.

<sup>&</sup>lt;sup>425</sup> FRADKIN, Raúl (1995). "Según la costumbre del pays': costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII". EN: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* "Dr. E. Ravignani", Tercera Serie, N° 11, p. 39.

las unidades productivas, siendo complementada con la de jornaleros y otros426.

Por otra parte, la situación de todas las tierras de Merlo nos muestran, aunque no sea algo totalmente indiscutible, la fuerte presencia de los pequeños y medianos productores que no eran dueños de la tierra, la cual fue demostrada cuantitativamente para toda el área de la campaña bonaerense por investigadores como Juan Carlos Garavaglia<sup>427</sup> y José Luis Moreno<sup>428</sup>. Hablando puntualmente de las zonas en donde se ubicaban las tierras que alguna vez pertenecieron al escribano en cuestión, habría que decir que el pago de La Costa se caracterizó por la existencia de suertes de chacras y estancias, mayoritariamente de las primeras, fundamentales para la producción de trigo para el mercado local, y donde fue muy importante el uso de la mano de obra esclava429.

Por otro lado, las tierras del actual Partido de La Matanza por la fuerte presencia de indígenas, sobre todo varones, que sirvieron como mano de obra volante, por la mayoría de unidades productivas en manos de campesinos dependientes en principio de la mano de obra familiar, y por ser un área de producción mixta, es decir, que complementaba la agricultura con la

Costa en el siglo XVIII". EN: Temas Americanistas, Nº 18, pp. 59 y 61.

<sup>&</sup>lt;sup>426</sup> Ver HALPERÍN DONGHI, Tulio (1993). "Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809". EN: FRADKIN, Raúl (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina, pp. 45-65.

<sup>427</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos (1993). "Las 'estancias en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)". EN: FRADKIN, Raúl (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina, pp. 124-208.

<sup>&</sup>lt;sup>428</sup> MORENO, José Luis (1989). "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII". EN: Desarrollo económico, Vol. 29, Nº 114, pp. 265-282. <sup>429</sup> OLIVERO, Sandra (2005). "El comercio ilícito en el Río de la Plata: el pago de La

ganadería<sup>430</sup>, al igual que la zona de Las Conchas, en donde predominaban los pequeños y medianos establecimientos trigueros<sup>431</sup>.

Ahora bien, una vez descripta la relación entre don Francisco de Merlo y la producción rural, y tras haber emprendido una pequeña caracterización de la misma en las tierras que supo poseer a lo largo de este período, es necesario elaborar algunas descripciones y datos sobre la fundación del pueblo que encabezó dicho vecino, y cómo se desarrolló durante sus primeros tiempos.

## El nacimiento de una nueva población: los primeros años de la Villa de San Antonio del Camino (actual Partido de Merlo)

Don Francisco de Merlo, que como se ha mostrado ya venía sumando tierras desde hacía varios años –sobre todo desde los acontecimientos en cierto sentido económico favorables que se dieron en 1729-, solicitó al cabildo y al gobernador la autorización para la creación de un pueblo en torno a la capilla que había fundando en sus tierras, donde ya había un caserío. Más allá de los beneficios personales que pudiera llegar a obtener (mano de obra disponible para sus tierras, la posibilidad de arrendar parcelas o de agregar gente a sus dominios territoriales, conseguir fondos para la capilla, etc.), el solicitante fundamentó su pedido argumentando que sería un pueblo de utilidad por su ubicación entre las rutas que conectaban a los mercados de Buenos Aires con Chile, el actual Interior de nuestro país y el Norte minero. De esta manera, se fomentarían actividades como la circulación de mercaderías, el envío de vacunos y mulas en pie hacia el Alto Perú<sup>432</sup> y el tráfico de carretas en general. Asimismo, la presencia de nuevos pobladores en

<sup>&</sup>lt;sup>430</sup> SALAS, Adela (2007). *Op. Cit.*, pp. 30-32; GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999). *Op. Cit.*, p. 169.

<sup>431</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>432</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999). Op. Cit., pp. 217-218.

Página 427

el lugar serviría para tener hombres disponibles para la defensa de la frontera, y en un futuro posiblemente ganar tierras sobre los "indios infieles".

¿Qué características tuvo esta primera población?, y ¿cómo se desarrolló durante sus primeros años de vida?, serían las preguntas a responder ahora. El nuevo paraje fue oficialmente reconocido por la Real Cédula que llegó al puerto de Buenos Aires en agosto de 1755, y el 28 de ese mismo mes don Francisco publicó un edicto para que se divulgara el contenido de dicho documento, agregando que todas aquellas personas y familias que quisiesen poblar el lugar, podrían hacerlo, hasta que se llegara a un total de 50 unidades familiares contabilizando las que ya estaban allí. La idea era marcarles a cada una de las familias "un terreno de 20 varas de frente por 70 de fondo", donde se les levantaría una vivienda de 7 varas de largo, con corredor propio y techo de tejas, mientras los que tuvieran tierras propias se les darían 200 varas de frente de cabezada con el fondo que tuvieran, para que allí desarrollaran sus sementeras. Por otra parte, los que quisieran hacer sus quintas y arboledas en las cercanías podrían hacerlo, siendo beneficiados con 100 varas cuadras de tierras<sup>433</sup>. De esta forma, se nos presenta una clara caracterización del territorio, al cual se podría definir tranquilamente como una zona de quintas y chacras, ya que oficialmente no se registró ninguna gran propiedad, ni tampoco cabezas de ganado en cantidad suficiente como para que podamos hablar de estancias propiamente dichas.

Sin embargo, se sabe que Merlo había constituido el casco de su estancia en 1727, justo al costado del Camino Real, y que con el tiempo se fue convirtiendo en dueño de prácticamente la mitad de las tierras del actual territorio merlense, más otras situadas en Las Conchas (actualmente Ituzaingó y Morón) y La Matanza. Muy probablemente haya utilizado algunas de aquellas tierras para cederlas a arrendatarios, como fue registrado en el padrón rural de 1744.

Otro elemento fundamental para el surgimiento del pueblo fue ese primer oratorio construido por Merlo, ya que hacia 1730 era una capilla nombrada

<sup>&</sup>lt;sup>433</sup> REZZÓNICO, Carlos (2013). Op. Cit., pp. 247-248.

como parroquia transitoria bajo la jurisdicción del curato de La Matanza, que comprendía un territorio muy distinto al civil, integrando tierras desde el Río Salado hasta los límites señalados por el Reconquista y el Matanza, llegando hacia el Este a lo que sería el actual territorio del barrio porteño de Flores<sup>434</sup>. Luego este escribano se encargó de construir un hospicio para los mercedarios, nombrado Hospicio de San Ramón. En su testamento, dejó para la Orden de la Merced una porción de tierras de 200 varas de frente por 9.000 de fondo, es decir, una estancia, que incluía la capilla principal, el pueblo y el hospicio para los hermanos mercedarios. Desconozco si esas mismas tierras eran las que comprendía la estancia principal de don Francisco de Merlo, pero es muy probable, ya que no fueron registradas ningunas explotaciones similares en el padrón confeccionado algunos días después de la fundación ni luego, cuando el desarrollo del lugar quedó estancado durante muchos años. El 5 de febrero de 1759 el fray Gregorio Leguizamón, de la Orden mencionada, pidió que el ayuntamiento informara al Rey lo conveniente sobre la vivienda que dejaba Merlo en Las Conchas para los mercedarios, pidiendo la fundación de un hospicio de religiosos misioneros. Los alcaldes admitieron la solicitud con la cláusula del testamento del fallecido, y se le dio lugar al procurador general para que expusiera lo que creyera correcto<sup>435</sup>. El 31 de diciembre de 1760 se leyó una Real Cédula que confirmaba al "Hospicio Mercedario" en las casas que había dejado don Francisco en el pago de Las Conchas<sup>436</sup>. El mismo funcionó hasta 1823.

Respecto al citado censo, el mismo mostró 24 vecinos nuevos, 9 ya existentes y 15 que se acababan de sumar al ofrecimiento de Merlo, es decir, que hubo pocas familias durante estos primeros tiempos. Es razonable considerar la idea de que esas escasas unidades que estaban antes del reconocimiento del pueblo como tal hayan sido resultado de algunas migraciones internas generadas a partir de los famosos malones que, encabezados por los pampas y otros grupos enemigos, atacaron y causaron

<sup>434</sup> https://es.wikipedia.org/wiki/Historia\_del\_Partido\_de\_Merlo

<sup>&</sup>lt;sup>435</sup> AGN, AECBA, Serie III, Tomo II, p. 382.

<sup>436</sup> Ibidem, p. 568.

muchas pérdidas materiales y humanas sobre las chacras y estancias de Areco, Luján, Arrecifes y otros lugares<sup>437</sup>.

Finalmente, Merlo murió el 3 de abril de 1758, fue sepultado en la Iglesia de la Merced y su muerte fue certificada por un escribano (Francisco Congett), quien la describió de la siguiente manera:

"...estando en estas casas de la morada de Don Francisco de Merlo, en una sala de sus viviendas, le vi en un ataúd, amortajado, con el hábito de Nuestra Señora de la Merced, y aunque por tres veces en alta voz le llamé por su nombre, a ninguna me respondió y según lo yerto de su cadáver al parecer estaba naturalmente muerto"<sup>438</sup>.

A modo de conclusión, podría enumerar algunos puntos clave: 1) la importancia de la función pública y los contactos personales para el ascenso socioeconómico; 2) el matrimonio como mecanismo para mejorar la posición social; 3) el carácter multifacético del escribano de la Gobernación, ya que fue importante para la firma de documentos vinculados a temas y problemáticas de diversa índole; 4) la relación innegable entre el comercio y la economía agropecuaria; 5) la existencia de distintos factores como condicionantes para la conformación de un pueblo: los intereses personales de Merlo, el objetivo de fomentar la circulación comercial por el Camino Real, el de poner tierras en producción, la defensa de la frontera y el fin de conseguir más fieles para la Iglesia Católica; 6) tras el análisis, quedó de manifiesto la complementariedad entre la ganadería y la agricultura en algunos puntos como La Matanza, los distintos tipos de mano de obra (esclavos, peones, arrendatarios, agregados, etc.), y ciertos rasgos estructurales de la sociedad rural de frontera abierta como las diversas relaciones con los nativos de la región (malones, integración de indígenas como mano de obra, vínculos comerciales, reducciones de "indios", sometimiento a la esclavitud, etc.). Sería muy valioso y muy

<sup>&</sup>lt;sup>437</sup> Ver BARBA, Fernando Enrique (1995). "Frontera abierta y guerra con el indio durante el siglo XVIII". EN: *Estudios e investigaciones*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, N° 25, pp. 7-64.

<sup>&</sup>lt;sup>438</sup> REZZÓNICO, Carlos (2013). *Op. Cit.*, p. 248.

interesante tener la posibilidad de seguir profundizando el análisis de estas cuestiones planteadas.

### Bibliografía y fuentes

AGN, AECBA, Serie II, Tomos IV, V, VI, VII, VIII y IX; Serie III, Tomos I y II.

AGN, Tribunales, Sucesiones, 7149.

AGPSF, ACSF, varios tomos.

- ANH. Documentos para la Historia Argentina. Tomo X. Padrones de la Ciudad y campaña de Buenos Aires. Padrones de 1726, 1738 y 1744.
- ARRONDO, César; SANZ, Vilma (2000). "La ocupación de tierras en el pago de Magdalena: De los primeros repartimientos hasta la ocupación de comienzos del siglo XIX". EN: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Universidad Nacional de La Plata, p. 9; SALAS, Adela (2007). "Nuevos aportes para la historia colonial rioplatense: la población". EN: *Épocas*. *Revista de la Escuela de Historia*, USAL, N° 1, pp. 9-24.
- ASSADOURIAN, Carlos (1982). El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- BARBA, Fernando Enrique (1995). "Frontera abierta y guerra con el indio durante el siglo XVIII". EN: *Estudios e investigaciones*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Nº 25, pp. 7-64.
- BARRIERA, Darío (2012). "Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de 'jueces de campo' en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII". EN: Revista de Historia del Derecho.
- BIROCCO, Carlos (2011). "En torno a la 'anarquía' de 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII". EN: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Universidad Nacional de La Plata, Nº 11, pp. 73-98.

- BIROCCO, Carlos (2015). "La élite de poder en Buenos Aires colonial: cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726) ". Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- CANEDO, Mariana (2010). "La historia local entre el ámbito educativo y las prácticas historiográficas. Consideraciones a partir de la Historia de los Pueblos en Buenos Aires". EN: Revista de la Escuela de Historia.
- CARLÓN, Florencia (2008). "Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica". EN: *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Sagreti*", Córdoba (Argentina), Nº 8, pp. 277-298.
- DOMÍNGUEZ GUERRERO, María Luisa (2011). "La escribanía del cabildo de Cuzco (1534-1699)". EN: HID, N° 38, pp. 67-110.
- DUPUY, Andrea (2010). "El estanco de la carne y su crisis en Buenos Aires colonial desde una visión comparativa". EN: Revista Brasileira de História, Sao Paulo, V. 30, Nº 60, pp. 211-231.
- FRADKIN, Raúl (1995). "Según la costumbre del pays': costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII". EN: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* "Dr. E. Ravignani", Tercera Serie, Nº 11, pp. 39-64.
- FRADKIN, Raúl; GARAVAGLIA, Juan Carlos (2009). La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Buenos Aires. Siglo XXI editores.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1991). "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820". EN: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Tercera Serie, Nº 4, pp. 7-29.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1993). "Las 'estancias en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)". EN: FRADKIN, Raúl (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina, pp. 124-208.

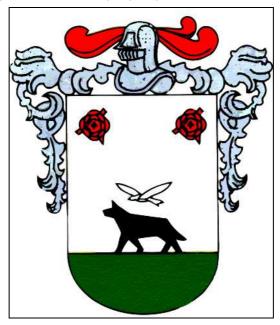
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1994). "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825). EN: *Anuario del IEHS*, Nº 9, pp. 61-96.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999). Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830. Buenos Aires. Ediciones de la flor.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier (1990-91). "Algunas reflexiones sobre el cabildo colonial como institución". EN: *Anales de Historia Contemporánea*, Nº 8, pp. 151-161.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1993). "Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809". EN: FRADKIN, Raúl (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina, pp. 45-65.
- HARARI, Emilio Fabián (2002). "En busca del sujeto de la Revolución de Mayo: Las vaquerías en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII". EN: Razón y Revolución, Nº 10, pp. 1-11.
- JUMAR, Fernando (2012). "La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen". EN: FRADKIN, Raúl (Dir.). *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo II. Buenos Aires. EDHASA, pp. 124-157.
- LEVAGGI, Abelardo (2009). "La alcaldía de la Hermandad en el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810) ". EN: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, N° XXXI, pp. 317-348.
- MAYO, Carlos (2004). Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820). Buenos Aires. Editorial Biblos.
- MORENO, José Luis (1989). "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII". EN: *Desarrollo económico*, Vol. 29, Nº 114, pp. 265-282.
- MOUTOUKIAS, Zacarías (1988). Contrabando y control colonial en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el Espacio Peruano. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- OLIVERO, Sandra (2005). "El comercio ilícito en el Río de la Plata: el pago de La Costa en el siglo XVIII". EN: *Temas Americanistas*, Nº 18, pp. 56-69.

- OLIVERO, Sandra (2007). "La familia porteña como elemento de control político y económico: conformación de nuevas elites". EN: *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande (Córdoba).
- PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2014). "El Cabildo, la ganadería y el abasto local en el litoral rioplatense, 1723-1750". EN: Actas de las Quintas Jornadas de Historia Regional de La Matanza, pp. 230-244.
- PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2014). "El Cabildo de Buenos Aires y la administración del mercado local, 1700-1750". EN: II Encuentro de Investigación "Dr. Rogelio C. Paredes", Universidad de Morón.
- PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2015). "El Cabildo, los vecinos y la utilización de la 'otra banda' como territorio alternativo en la economía rural colonial. Buenos Aires y Santa Fe durante la extinción del ganado cimarrón y las vaquerías tradicionales (1720-1750)". EN: Estudios Históricos, Uruguay, Nº 14.
- PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2015). "El Cabildo de Buenos Aires y la economía rural: las recogidas de ganado y el abasto dentro de su jurisdicción, 1723-1750". EN: *Carta Informativa XXXVII de la Junta de Estudios Históricos del Partido de La Matanza*, pp. 7-42.
- REZZÓNICO, Carlos (2013). "Apuntes para una galería de escribanos: Francisco de Merlo". EN: *Revista del Notariado*, Colegio de Escribanos, Nº 888, pp. 245-248.
- SALAS, Adela (2007). "Fuentes para la reconstrucción de la población temprano-colonial". EN: *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande (Córdoba).
- SIDY, Bettina (2014). "El espacio en el Buenos Aires colonial: una mirada al proceso de ocupación del ejido (1722-1735)". EN: *Temas Americanistas*, Nº 33, pp.31-55.
- TRUJILLO, Oscar José (2005). "Negocios, inversiones y comportamiento de los mercaderes del Buenos Aires Colonial". EN: *Cedope*, UFPR, Brasil, pp. 467-473.

### Sextas, Jornadas de Historia Regional de La Matanza

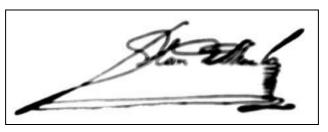
TRUJILLO, Oscar José (2014). "Los gobernadores de Buenos Aires a mediados del siglo XVII: mediación y conflicto en los confines de la monarquía hispánica". EN: *História, histórias*, Vol. 2, Nº 3, pp. 92-108.

# Anexo: "Imágenes de Merlo, ayer y hoy"



Escudo del municipio de Merlo. La imagen superior representa la hidalguía de don Francisco, y las dos rosas a sus esposas: doña Francisca del Toro (esposa entre 1713-1723) y doña Teresa de Gémiz (1748-1758).

Fuente: http://heraldicaargentina.com.ar/3-BA-Merlo.htm



Firma de don Francisco de Merlo, escribano público y de gobierno entre 1716-1758. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco\_de\_Merlo



Toma de la plaza "Francisco fundador de Merlo" y de fondo, la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced

Fuente: www.taringa.net/posts/turismo/5540427/Merlo-Mi-Ciudad-Querida.html



Frente de la Iglesia "Nuestra Señora de la Merced", ubicada sobre la Av. Calle Real y la Av. 25 de Mayo.

Fuente: elmagazindemerlo.blogspot.com.ar/2015/07/el-sol-resplandece-en-la-iglesia.html

### Sextas, Jornadas de Historia Regional de La Matanza



Casco Histórico de Merlo que comprende a la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced (en Avda. del Camino Real y Avda. 25 de Mayo), la Plaza Fundador Francisco de Merlo (frente a la iglesia), la casa de la Cultura (a un costado de la plaza) y la Plazoleta del Mástil.

Fuente: www.taringa.net/posts/turismo/5540427/Merlo-Mi-Ciudad-Querida.html